

I.D. de

Sociedad
Toma

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 06 de 05 del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 06 de 05 del año 2022 del proceso de renovación, de directorio de la organización Agrupación Social, Cultural y Deportiva Renacer de Mujeres ubicada en la Unidad Vecinal N° 9, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1840 de 10-12-2019 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 03 de junio del año 2022

Horario: Inicio 10:00 Termino 12:00

Dirección: AV. LA PALMA 3595

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : YASNA ZUÑIGA POBLETE
Rut : 15.836.665-7
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 5403 8004

Nombre : LUZ LEIVA UNSOQUEZ
Rut : 22.642.180-7
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 9385 8664

Nombre : MARCELA FARIAS TORRES
Rut : 13.608.47474
Firma : [Firma]
Teléfono : +569 7452 4836



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
06.05.22.

